

DECRETO EXENTO N° 2380.-

Santa Cruz, 10 de mayo 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N° 72 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS.**"
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 263 del 19.03.2024.
4. Acta de Evaluación del 10.05.2024
5. Informe Técnico.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-51-LE24**, se convocó a licitación pública, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS"
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 2380.-

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS**" ID N° 3863-51-LE24, al siguiente proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE Y TRANSPORTES QUINAPAY LTDA, Rut: 76.029.146-3** por un monto de **\$9.750.000 EXENTO DE IVA**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3.- REDÁCTESE, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde